

Territorios, democracias y movimientos sociales: apuntes para un debate sobre ciudadanía ecológica

«No se trata tanto de solucionar problemas como de problematizar soluciones»

Jesús Ibáñez

Los autores proponen sumar a las reflexiones sobre la esfera privada y global y de las obligaciones ciudadanas una relectura de los derechos y reforzar la esfera pública. Para ello plantean alternativas de reconversión ecológica de las ciudades, la necesaria innovación política asociada al proyecto de decrecimiento y el desarrollo de una teoría crítica a partir de las prácticas sociales, aspectos por los que apuestan movimientos ecologistas y experiencias recientes de democracia participativa. En definitiva, apuestan por la defensa de lo local globalmente como principio desde el que caminar hacia un verdadero cosmopolitismo que favorezca una ciudadanía defensora tanto de la diversidad cultural como de la biodiversidad y el medio ambiente.

José Luis Fernández Casadevante y Alfredo Ramos son miembros de Garúa-Intervención Educativa S. Coop. Mad.

Este artículo pretende continuar el posible debate en torno a la idea de ciudadanía ecológica que están inaugurando los trabajos de Andrew Dobson y Ángel Valencia.¹ En primer lugar, es preciso reconocer el trabajo y la impor-

¹ Algunas de las obras de referencia de estos dos autores son: A. Dobson, «Ciudadanía ecológica. ¿Una influencia desestabilizadora?», *Isegoría*, núm. 24, 2001; A. Dobson, «Ciudadanía ecológica», *Isegoría*, núm. 32, 2005; Á. Valencia, «Ciudadanía ecológica: Una noción subversiva dentro de una política global», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 120, 2003; Á. Valencia, «El reto de la ciudadanía ante la crisis ecológica», *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, núm. 105, 2009, o el libro A. Dobson y Á. Valencia (coords.), *Citizenship, Environment, Economy*, Routledge, Nueva York, 2005.

tancia de estos dos autores a la hora de presentar un campo problemático (el de la ciudadanía) necesario para enfrentar la crisis ecológica en la que vivimos. Como también lo es reconocer las aportaciones de dichos autores a la hora de valorizar espacios y esferas imprescindibles y polémicas en el desarrollo de la ciudadanía (como la esfera privada y la esfera global) o la necesidad de debatir sobre las obligaciones ciudadanas en la resolución de problemáticas ambientales.

Primando tales reconocimientos creemos, también, que la esfera de la ciudadanía ecológica va más allá de la que estos dos autores reconocen y que es necesario continuar articulándola con otras cuestiones. Así, es necesario vincular la reflexión sobre la misma con el desarrollo de las teorizaciones en el campo ecofeminista o en el de las teorías poscoloniales, trabajo que sin duda sobrepasa las posibilidades de quienes escribimos estas líneas. En este caso, nos limitamos a plantear algunas tensiones.

En primer lugar, aquellas referidas a la relectura de los derechos y la necesidad de reforzar la esfera pública que se derivan tanto de la labor de algunos movimientos ecologistas como de experiencias recientes de democracia participativa. En segundo lugar, prestamos atención a algunos de los debates que se están dando sobre la ciudadanía global y la esfera local (ámbito no valorado por Dobson y Valencia), a partir de algunas alternativas de reconversión ecológica de las ciudades que se están poniendo en marcha desde hace años.

Los elementos que aquí volcamos están vinculados con la necesaria innovación política asociada al proyecto de decrecimiento² y con la propuesta de B. de Sousa Santos de desarrollar teoría crítica a partir de las prácticas sociales más innovadoras que se están dando en el Sur global, reconociendo que «necesitamos pensamiento alternativo sobre las alternativas, porque muchas alternativas existen hoy, pero no son reconocidas como tales; son marginadas, son invisibilizadas, son excluidas, son despreciadas y también desperdiciadas».³

De qué democracia estamos hablando

«El bosque sería muy triste si sólo cantaran los pájaros que mejor lo hacen»
Rabindranath Tagore

Este es un primer problema que se deriva de los trabajos de Dobson y Valencia. Pese a que ambos autores tratan la cuestión de la subrepresentación (desde los parámetros de las nuevas generaciones y la naturaleza como actores no representados por las instituciones clásicas)

² S. Latouche, *Pequeño tratado del decrecimiento sereno*, Icaria, Barcelona, 2009.

³ B. de Sousa Santos, *Pensar el Estado y la sociedad: desafíos actuales*, CLACSO, Buenos Aires, 2009, p. 19.

cas de los Estados-nación), elementos como la preeminencia de la esfera privada sobre la pública o del ámbito de las obligaciones sobre los derechos, parecen derivar en un refuerzo de la democracia de baja intensidad, de una democracia que «no garantiza las condiciones de igualdad política, reduce la participación en el voto, es vulnerable a la participación y no reconoce otras identidades que las individuales».⁴ En este sentido, la ciudadanía así considerada puede reforzar su carácter de forma de inclusión que genera nuevos procesos de exclusión, y no hace sino despolitizarla, es decir, abandonar el carácter conflictivo de la misma y convertirla en un instrumento de gestión de la crisis ecosocial sin plantearse la necesidad de vincular la resolución de dicha crisis con la profundización democrática que exige.

La ecología política plantea una crítica a los mecanismos de representación del Estado y se basa en las prácticas de la sociedad civil

Frente a esto, dos son las herramientas fundamentales que desde la *ecología política* se plantean para revisar, desde el carácter conflictivo de su construcción, la idea de la ciudadanía ecológica:

- Conflictos *ecológico distributivos* como aquellos «que se manifiestan en choques de intereses por el uso de un bien o un servicio ambiental; por diferencias entre los que causan y los que sufren un problema ecológico; o por la desigual distribución de los beneficios y los costes ambientales».⁵
- Conflictos de *distribución cultural* que «han sido definidos como aquellos que provienen de la diferencia del poder efectivo asociado con valores y prácticas culturales particulares. No provienen de la diferencia cultural por sí misma, sino de la diferencia que esta diferencia marca en términos de control sobre la definición de la vida social: quién –cuál perspectiva cultural– define las normas y los valores que regulan las prácticas sociales».⁶

La revisión que realiza la ecología política de la crisis ecológica plantea una crítica a los mecanismos de representación del Estado, articulada, básicamente, a través de las prácticas de la sociedad civil enmarcadas dentro de la línea del “ecologismo popular”. Dentro de estas acciones asistimos a «la construcción de identidades colectivas y expresiones de solidaridad inéditas, generando nuevas formas de organización social para afrontar la crisis

⁴ *Ibidem.* p. 31.

⁵ D. Castillo, «El análisis sistémico de los conflictos ambientales: complejidad y consenso para la administración de los recursos comunes» en M. Ernesto Salamanca (coord.), *Las prácticas de la resolución de conflictos en América Latina*, Instituto de Derechos Humanos/Universidad de Deusto/CIP-Ecosocial, 2008.

⁶ A. Escobar, *Más allá del tercer mundo. Globalización y diferencia*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, 2006, p. 130.

ambiental, cuestionando al mismo tiempo la centralidad del poder y el autoritarismo del Estado». ⁷

Estos procesos buscan ampliar lo gestionable y discutible en el campo de lo político y de lo público, siguiendo la tradición de gran parte de los movimientos sociales por la ampliación de la ciudadanía que han tratado de desdibujar la frontera entre público y privado. Gran parte de estos elementos están referidos a la articulación de nuevos derechos dentro de conflictos socioambientales, como señala E. Leff⁸ sintetizando las demandas de los movimientos sociales ecologistas:

- Participación en los asuntos políticos, económicos y de gestión de recursos ambientales.
- Democratización del poder político y descentralización económica desde el protagonismo de los MMSS.
- Incorporar a los conflictos por la tierra, el empleo y el salario, las dimensiones del territorio, los recursos, el ambiente.
- Puesta en marcha de nuevos estilos de producción y patrones de vida fuera del modelo urbano global transnacionalizado.
- Desarrollo de una nueva cultura política, que promueva la transición desde los sistemas corporativos e institucionales del poder, hacia nuevas formas de organización política, sustentadas en el impacto democratizador de estos MMSS.
- Organización desde valores diferenciados a la racionalidad económica de la lógica del mercado, la eficiencia tecnológica y la ganancia económica.

Asistimos recientemente a una proliferación de esferas públicas procedentes tanto de la sociedad civil como de las innovaciones promovidas desde administraciones estatales,⁹ que invita a un diálogo entre estrategias y mecanismos de participación ciudadana que permita la interacción entre estas, de modo que sea posible profundizar en términos de experimentalismo democrático. Experimentalismo que busca superar los límites atribuidos a la democracia liberal representativa, no sólo en términos de relaciones Estado-sociedad, sino en la cuestión del proyecto societal, desarrollando frente al carácter elitista y excluyente de la misma, nuevas formas de democracia deliberativa y participativa.

Formas democráticas que señalan la importancia de reinventar y potenciar lo público no «como un espacio imparcial de lo cívico y de la civilización, sino como una arena en la cual se sostiene una lucha permanente por el poder social y político»¹⁰ promoviendo la «des-

⁷ E. Leff, *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*, Siglo XXI y PNUMA, México, p. 396.

⁸ *Ibidem*.

⁹ J. C. Monedero, A. Jerez, A. Ramos y J. L. Fernández, *Buenas prácticas en participación ciudadana*, Documento de trabajo del ICEI- Universidad Complutense de Madrid.

¹⁰ M. Braig y A. Huffschnid, «Los poderes de lo público: Hacia una categoría transdisciplinaria para (re) pensar sociedades en transformación», en M. Braig y A. Huffschnid (coords.), *Los poderes de lo público*, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Frankfurt, 2009, p. 14.

privatización del Estado, que se vuelve más permeable al interés público y menos subordinado a la apropiación privada de recursos»¹¹ y «la aplicación de mecanismos de seguimiento y monitoreo sobre el desempeño estatal por parte de la sociedad con el fin de garantizar su carácter público».¹² Las luchas por la ciudadanía se engarzan en un proceso más amplio de lucha por las cuestiones democráticas y ayudan a redefinir, desde la idea de los derechos como una cuestión que va más allá de las relaciones entre individuos y Estado, a la democracia como una «práctica política horizontal capaz de extenderse a diferentes prácticas y dimensiones de la vida social».¹³ Por tanto, se trata de analizar cuáles son «las formas de la vida social donde la democracia es una posibilidad, los nuevos dominios o prácticas sociales que pueden ser democráticas».¹⁴

Para extender esas prácticas sociales es necesario reforzar la creación de espacios públicos en el sentido de «un contexto difuso de relaciones, en el cual se concretizan y se condensan intercambios comunicativos generados en diferentes campos de la vida social. Tal contexto comunicativo constituye una arena privilegiada para la observación de la manera como se procesan los cambios sociales, se reconfigura el poder político y cómo los nuevos actores sociales conquistan relevancia en la política contemporánea».¹⁵ Este elemento, directamente relacionado con la publicitación y visibilidad de los conflictos sociales (es decir, con hacer públicos los conflictos para que estos puedan encararse de manera democrática),¹⁶ aparece reconocido como «un instrumento político privilegiado para el avance del proceso de la construcción democrática [...] la constitución de estos espacios es considerada como una posibilidad de implementación efectiva de la participación, sea esta en los ámbi-

¹¹ E. Dagnino, A. Olvera y A. Panfichi, «Para otra lectura de la disputa por la construcción democrática en América Latina» en E. Dagnino, A. Olvera y A. Panfichi (coords.), *La disputa por la construcción democrática en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, Mexico, 2006, p. 54.

¹² *Ibidem*, p. 55.

¹³ Conferencia de Leonardo Avritzer en la inauguración del curso de doctorado «Democracia no seculo XXI» en el Centro de Estudios Sociais de Coimbra, Ces, octubre 2009.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ L. Avritzer y S. Costa, «Teoría crítica, esfera pública y democracia» en M. Braig y A. Huffschmid (coords.), *op. cit.*, 2009, p. 45.

¹⁶ Esta complejización de la idea de la democracia corre pareja a la proliferación y diversificación del concepto de esferas públicas. Proliferación que tiene que ver en primer lugar con que «la existencia o inexistencia de una esfera pública políticamente activa tiene un papel fundamental en la construcción de una cultura democrática» (*ibidem*, p. 44). Mientras que la diversidad se refiere, siguiendo a Avritzer y Costa, a la existencia de los *new publics* (producto de los procesos de diversificación social y cultural) los *subaltern counterpublics* (aquellos grupos habitualmente excluidos del espacio público que reclaman su ampliación y por tanto la ampliación del campo político), los *diasporic publics* (aquellos que se introducen de manera ambivalente en el espacio público nacional ya que «al mismo tiempo que participan en él, forman parte de redes transnacionales y se constituyen, así, como agentes permanentes introductores de innovaciones sociales en el contexto nacional. Estos son los casos de las redes de movimientos transnacionales de movimientos sociales, de inmigrantes... etc.» (*ibidem*, p. 46) y que, por ejemplo, plantearían la necesidad de analizar qué procesos de ciudadanía ecológica se están generando en esferas como las del codesarrollo) y por último los *deliberative o participatory publics* (aquellos que plantean la interacción entre sociedad civil y Estado, respondiendo a la necesidad de que «en el seno de una esfera pública permeable y creciente, tanto temas, posiciones como argumentos traídos por los nuevos actores sociales encuentren formas institucionales de penetrar el Estado y, de esta manera, democratizarlo» [*ibidem*. p. 47]).

tos públicos de cogestión con el Estado, sea en aquellos espacios públicos societales donde la diversidad, pero también la fragmentación de la sociedad civil, puede encontrar terreno adecuado para la manifestación de los conflictos, así como la discusión, articulación y negociación alrededor de las cuestiones públicas». ¹⁷

Los procesos de democratización de lo público deben estar asociados directamente a la democratización de la esfera del conocimiento. Frente a las alusiones que A. Dobson y Á. Valencia hacen a la problemática de la educación ambiental y la asunción de virtudes cívicas a ejercerse en la esfera privada, es interesante situarse en la perspectiva defendida por Enrique Leff (2004) que señala que la crisis ambiental es una crisis de conocimiento, una crisis derivada de cómo se ha ido estructurando el conocimiento sobre el medio ambiente. Un conocimiento desarrollado de la mano de numerosos *epistemicidios*¹⁸ y frente al cual las reflexiones en torno al decrecimiento plantean la necesidad de elaborar nuevas conceptualizaciones de la relación sociedad-medio ambiente.

En esta tarea, es necesario reconocer el rol jugado por los movimientos sociales ecologistas tanto como procesos pedagógicos en sí mismos, como por su papel en la aparición de nuevos paradigmas de conocimiento y su apuesta por vincular la resolución de problemáticas ambientales a la expansión de la esfera de los derechos.¹⁹ Estos procesos, junto con otras experiencias de democracia participativa, aparecen como escuelas de ciudadanía donde no sólo se discuten las obligaciones sino también, fruto de la reflexión colectiva, el aprendizaje, el análisis y la interacción con otros; se plantean derechos y conocimientos que ponen en cuestión los márgenes de la cultura cívica al uso y «la división de tareas entre aquellos que saben y aquellos que aprenden». ²⁰

En los procesos participativos resulta fundamental incorporar la mayor diversidad de conocimientos posibles, así como promover procesos de negociación para el reconocimiento y la interacción entre saberes en condiciones de igualdad. Además de los conocimientos de equipos técnicos y equipos políticos, encontramos, según la síntesis de Sintomer y Allegretti (2010), otros saberes que han de ser valorizados:

– *Saberes de sentido común*: aquellos derivados de la experiencia cotidiana, abandonados en beneficio de saberes técnicos y especializados. Esto obvia su papel como comple-

¹⁷ E. Dagnino, A. Olvera y A. Panfichi, *op. cit.*, 2006, p. 57.

¹⁸ Los epistemicidios son aquellos procesos a partir de los cuales no sólo se rechazan y discriminan determinados saberes, sino las prácticas sociales que se articulan en torno a ellos y que determinaron la supremacía de los saberes procedentes del occidente colonial y del llamado saber científico como forma hegemónica de saber. B. Sousa Santos, *op. cit.*, 2009.

¹⁹ Un lugar fundamental a este nivel es el que han jugado los movimientos indígenas en América Latina, aunque esta región ha sido también escenario de otras innovaciones como las que ha generado el MST y su desarrollo del paradigma agroecológico. Ejemplos así se extienden por regiones de África y Asia y los encontramos también en contextos urbanos, siendo el movimiento por la justicia ambiental en los Estados Unidos un referente clave.

²⁰ Y. Sintomer y G. Allegretti (coords.), *I Bilanci Partecipativi in Europa*, Ediesse, Roma, p. 343.

mento al saber técnico y la necesidad de ampliar el margen concedido a los saberes no especializados. Son también aquellos que emergen o se desarrollan en contextos deliberativos complejos, donde emergen opiniones nuevas que complementan puntos de vista de cara a facilitar análisis y soluciones no previstas inicialmente.

- *Las competencias ciudadanas*: aquellas referidas a los saberes profesionales que atesoran quienes se ven implicados en procesos de participación ciudadana y a las competencias esgrimidas en casos de delegación (las competencias utilizadas o adquiridas en aquellos procesos en los que entidades de la sociedad civil cogen o gestionan algunas tareas más propias de las administraciones públicas, como puede suceder en los procesos más clásicos de desarrollo comunitario). Se refieren también a las contra-competencias (aquellas manifestadas «en contextos de controversia técnica o científica, en los cuales algunos actores manifiestan la necesidad de ampliar el debate más allá del grupo habitual de decisores»,²¹ como pueden ser planes urbanísticos, planes comunitarios, los debates respecto a los transgénicos y la salvaguarda de la biodiversidad..., donde se pone en cuestión el rol de quién decide, esgrimiendo otro tipo de saberes).

Los movimientos sociales ecologistas impulsan la aparición de nuevos paradigmas en su apuesta por vincular la resolución de problemáticas ambientales a la expansión de los derechos

Ecología y nueva cultura del territorio

«Lo local es ambiguo por el hecho de su extensión geográfica de geometría variable, pero local sugiere de manera inequívoca el territorio, incluso el terreno, y aún más los patrimonios instalados (materiales, culturales, relacionales) y en consecuencia, los límites, las fronteras y el arraigamiento.»

Serge Latouche

Lo que conocemos como proceso de globalización se ha impulsado a partir de múltiples vectores, como pueden ser los acuerdos comerciales internacionales, los procesos de liberalización de la economía, la homogeneización de marcos jurídicos o la conformación de instituciones transnacionales. Esto ha supuesto «una apertura del imaginario político a otros espacios y escalas de gobernabilidad, provocada por un radical cambio del sentido del poder de los Estados-nación centrales sobre la identidad territorial, la autoridad y los mercados».²²

²¹ *Ibidem*, p. 341.

²² E. Soja, *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre ciudades y regiones*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2008, p. 296.

La crisis ecológica (contaminación, pérdida de biodiversidad... y especialmente el cambio climático) sería una de las problemáticas globales que se ha añadido a las dinámicas políticas y económicas que desde los años ochenta venían erosionando la soberanía del Estado-nación y su papel protagónico a la hora de delimitar el marco en el que definir, diseñar y ejecutar la política.

La propuesta de ciudadanía ecológica defendida por Dobson y Valencia se alinea con estas dinámicas de internacionalización, sosteniendo que hay que afrontar estos desafíos de forma que se intensifiquen los procesos de concertación a nivel global. Superando «una concepción de la representación política que circunscribe la comunidad política al ámbito del Estado-nación y que, por tanto, no representa debidamente ni los intereses medioambientales ni los intereses de los que no son ciudadanos nacionales de la misma; la idea es revisar estos conceptos y posibilitar reformas institucionales». ²³ Esta demanda de internacionalización no realiza una apuesta explícita por enmarcar las aspiraciones de esta ciudadanía ecológica dentro de los debates existentes sobre la extensión de la democracia en la esfera pública global. ²⁴

Las aspiraciones globales de la ciudadanía ecológica deben de anclarse en la escala municipal, donde se ejerce la mayoría de los derechos

La democracia global en la que se enmarcarían debería de inspirarse en el funcionamiento de las distintas redes globales de movimientos sociales, y los espacios transnacionales de confluencia donde se vienen abordando desde una visión planetaria algunas temáticas (soberanía alimentaria, urbanismo, migraciones...). Y que han encontrado en el Foro Social Mundial su principal fórmula de conexión y expresión. El FSM es un espacio de encuentro, debate e intercambio de saberes y experiencias entre los distintos movimientos sociales y ONG. El FSM es el mejor espejo de la diversidad de sujetos y problemáticas que enfrenta el mundo actual, a pesar de sus limitaciones a la hora de no ser del todo mundial, geográficamente hablando, ni en términos de participantes, temas, y orientaciones políticas.

Además la ciudadanía ecológica debería de insertarse en el creciente multilateralismo de las relaciones internacionales, que apuntan hacia una incipiente institucionalidad global,

²³ Á. Valencia, *op. cit.*, 2009,

²⁴ Para abordar algunos de estos debates recomendamos: D. Held y A. F. Hervey, «Democracia, cambio climático y gobernanza global», *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 2009, núm. 108; B. de Sousa Santos y C. Rodríguez Garavito (coords.), *El derecho y la globalización desde abajo: Hacia una legalidad cosmopolita*, Anthropos, Barcelona, 2007 y T. Teivainen, *Global civil society in action: dilemmas of democratization in the World Social Forum*, Routledge, Londres, 2007.

que toma cuerpo en torno a las propuestas de reforma de instituciones consolidadas y simbólicamente emblemáticas como la Organización de Naciones Unidas, la creación de nuevas instituciones como el Tribunal Penal Internacional o los debates en el marco de la ONU sobre la instauración de un Parlamento Global.²⁵

La ciudadanía ecológica así planteada tiene la virtud de ensanchar el campo de juego de la política y resultar un estímulo para imaginar inéditas fórmulas de democracia a nivel global. Y esta, que es una de sus virtudes, consideramos que corre el riesgo de convertirse en una amenaza, en caso de que la noción de ciudadanía que manejemos se sustente sobre el tremendo vacío que supone la desterritorialización. Ya que igual que identificamos que se ha dado un proceso de transnacionalización, solemos obviar que se ha dado otro de revalorización de la escala local y municipal.

Los espacios institucionales más cercanos y accesibles son espacios sobre los que han recaído tanto competencias que anteriormente gestionaba el Estado-nación, como muchas de las nuevas y viejas demandas ciudadanas. Siendo muchos municipios y regiones los que han ido adquiriendo protagonismo como entidades sociopolíticas y económicas, en la medida en que participaban de dinámicas de competencia/cooperación con otras regiones (redes de ciudades, búsqueda de inversores, diplomacia, intercambio de experiencias...).

Las aspiraciones globales de la ciudadanía ecológica deben de anclarse en la escala municipal, en la que se ejercen prácticamente la mayoría de los derechos, arraigando en espacios socialmente significativos y que sean susceptibles de ser apropiados por sus habitantes. Territorios donde se entrecruzan y materializan los conflictos y complejidades de nuestro tiempo. Esta apuesta por reconstruir y reactualizar las identidades locales se encuentra enfrentada al modelo dominante de producir espacio, basado en la abstracción de las particularidades (sociales, culturales o ambientales) de cada territorio. La expansión urbana se ha convertido en «un proceso independiente de la variable lugar y también de la variable tiempo, una adición de máquinas instantáneas que se suceden sin historia ni memoria del lugar».²⁶

Resulta, por tanto, urgente conectar la emergencia de los debates sobre la ciudadanía ecológica con lo que se ha venido a denominar la *nueva cultura del territorio*,²⁷ que vendría

²⁵ Véase la página en castellano de la campaña mundial por el parlamento global: <http://es.unpacampaign.org/>

²⁶ A. Magnaghi, «Megalópolis: presunción y estupidez. El caso de Florencia», *Revista de Ecología Política*, nº 11, 1996, p.59.

²⁷ Noción que en el Estado español supone la traslación al territorio de las dinámicas y reflexiones que surgieron a raíz de las movilizaciones sociales contra el Plan Hidrológico nacional en el año 2000. Un proceso que facilitó el encuentro entre técnicos, académicos y activistas, dando lugar a la «nueva cultura del agua» como un marco cognitivo de aproximación diferente a la problemática del agua. Un estudio muy detallado de la realidad de Cataluña se encuentra en VVAA, *Per una nova cultura del territori?*, Icaria, Barcelona, 2007.

a plantear la necesaria territorialización del ejercicio de la ciudadanía, entendida como la defensa del lugar y el territorio. Definiendo este como un producto histórico de los procesos de coevolución de larga duración entre asentamientos humanos, naturaleza y cultura. «Lo que importa es que exista un proyecto colectivo enraizado en un territorio como lugar de vida en común y por lo tanto un lugar que debe de preservarse y cuidarse para el bien de todos. La dimensión ya no es un problema topográfico sino social. Se trata del espacio del reconocimiento de la identidad y de la capacidad de acción coordinada y solidaria».²⁸

Esta idea de relocalizar el ejercicio de la ciudadanía conecta tanto con el experimentalismo democrático que muchas administraciones municipales han puesto en marcha (presupuestos participativos, planes comunitarios, planes generales de urbanismo participativos, agendas 21, planes de agroecología...), como con las demandas de muchas iniciativas vecinales y de movimientos sociales urbanos (mayor descentralización y aplicación del principio de subsidiaridad, proliferación de experiencias autogestionarias que van desde el mantenimiento de zonas verdes al diseño de actividades socioculturales, pasando por los medios de comunicación locales –blogs, radios, periódicos...– o los grupos de consumo de productos ecológicos).

Como afirma A. Magnaghi, «la reterritorialización empieza cuando el territorio se ve restituido a la dimensión de ser vivo altamente complejo. Ya no se tratará de crear nuevas zonas cultivables y de construir nuevas vías de comunicación a los campos baldíos o los pantanos, sino más bien de sanear y reconstruir sistemas ambientales y territoriales devastados por la presencia humana y, por lo mismo, crear una nueva geografía. Ese proceso que no podría ser promovido por instancias tecnócratas, necesita de nuevas formas de democracia que favorezcan el autogobierno de las comunidades establecidas. La posibilidad de rehabilitar y rehacer los lugares solo será posible cuando los individuos que viven en ellos puedan de nuevo cuidarlos cotidianamente, secundados por una nueva sabiduría ambiental, técnica y gubernamental».²⁹

Distintas administraciones locales y movimientos sociales mantienen una sensibilidad compartida a la hora de ver en la escala local el escenario desde el que construir un concepto de ciudadanía ecológica más funcional y operativo, sostenido sobre prácticas ciudadanas concretas, que permitan superar las acusaciones hechas al ecologismo de ser una cultura del no. Algunas de las iniciativas concretas que podríamos considerar más innovadoras y que podrían ejemplificar esta activa ciudadanía ecológica serían los proyectos de *ecobarrios*.

Las iniciativas de *ecobarrios*, que se han difundido durante la última década en Europa, y recientemente en algunas ciudades de América Latina, son una apuesta por rehabilitar espacios urbanos o generar nuevos desarrollos con unos criterios de sostenibilidad integrales.

²⁸ S. Latouche, *op. cit.*, 2009, p. 60.

²⁹ A. Magnaghi, *Il progetto locale*, Bollati Boringhieri, Torino, 2000 p. 38.

Esta fórmula integral condensa las necesarias transformaciones urbanísticas (movilidad, conexión con la ciudad, diseño del espacio público, tipología de viviendas, equipamientos, arquitectura bioclimática...), ambientales (eficiencia y autosuficiencia energética, gestión del ciclo de residuos o del agua, respeto al patrimonio preexistente, minimizar consumo de recursos como el suelo...) y sociales (apropiación ciudadana del entorno, fortalecimiento de la identidad local, la participación de los y las habitantes, la inclusión de la diversidad social o la dimensión económica).³⁰

Estas experiencias han conseguido una adecuada inserción de dichos barrios en el entorno urbano y natural, reduciendo notablemente los consumos del metabolismo urbano y buscando activamente la diversidad en su composición social (edades, rentas, modelos familiares...). Incorporando en algunos casos las variables de género y de generación a la hora de la planificación urbana.

Aunque conviene destacar que el elemento que diferencia, lo que podríamos denominar ecobarrios de otras experiencias urbanísticas y arquitectónicas con criterios de sostenibilidad, es la importancia que se concede en estos primeros a las dinámicas participativas. El protagonismo ciudadano en las distintas fases del proceso es una de las principales variables de éxito, pues permite frenar el derroche de saberes particulares y basados en la experiencia, fomenta la apropiación y corresponsabilidad del territorio por sus habitantes y fortalece la identidad y el sentido de pertenencia, además de garantizar la viabilidad en el tiempo.

Los intensos procesos de participación ciudadana que han sostenido los procesos de los ecobarrios incluyen desde la reivindicación ciudadana de los mismos al seguimiento de la construcción o la dinamización sociocultural de la vida cotidiana. Llegando incluso a que se procediera al diseño participativo de los espacios públicos y las viviendas desde entidades ciudadanas y los habitantes. Una participación que se ha apoyado en la socialización de las metodologías participativas, mediante el impulso de procesos formativos (talleres, visitas, jornadas...).

Siguiendo estas orientaciones se ha tratado de incidir en la esfera económica y participar también de la misma. Algunos ecobarrios se han construido o promovido con iniciativas de economía social (cooperativas de vivienda, empresas cooperativas, talleres de inserción sociolaboral...) y la mayoría han incorporado procesos de relocalización económica con espacios destinados a consolidar tejido empresarial o fórmulas de economía social complementarias (grupos de consumo, bancos de tiempo...).³¹

³⁰ Un buen texto de introducción es C. Verdaguer, «De la sostenibilidad a los ecobarrios», *Documentación Social*, 2000, núm. 119. Disponible en: <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n14/acver.html>

³¹ Ejemplos como los Ecobarrios de Vauban en Friburgo (<http://habitat.aq.upm.es/dubai/02/bp312.html>), Coin Street en Londres (<http://ecosistemaurbano.org/tag/coin-street/>) o el proceso de Trinitat Nova en Barcelona (<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n15/aivel.html>).

Este énfasis que hemos puesto en que la democracia ecológica debe construirse desde lo local no supone una reivindicación de autismo, ni una proclamación de la autosuficiencia de los municipios por sí mismos para abordar una tarea de tal envergadura. Estas iniciativas de hecho son conscientes de la necesidad de articularse en redes no jerárquicas y solidarias de municipios³² que les permitan intercambiar recursos y experiencias, acumular peso político, coordinar iniciativas y proyectarse colectivamente hacia la dimensión global.

Se trata, en definitiva, de defender lo local globalmente como principio desde el que caminar hacia un verdadero cosmopolitismo que nos permita modular una ciudadanía que defienda tanto la diversidad cultural como la biodiversidad y el medio ambiente.

³² Algunas de las más relevantes serían la Red FAL de municipios por la inclusión social y la democracia participativa (<http://redfal.org>), la Unión de Ciudades y Gobiernos Locales internacional (CGLU) (<http://www.cities-localgovernments.org>), la *Red del Nuevo Municipio*, una extensa red de pequeños y medianos municipios italianos que desde una perspectiva de reconstrucción ecológica pretende recuperar y potenciar tanto las identidades locales como las políticas orientadas a relocalizar la economía y la gestión del territorio utilizando iniciativas de democracia participativa (<http://nuovomunicipio.org>), la red internacional de ciudad de los niños orientada a la inclusión de la infancia en el urbanismo (<http://www.lacittadeibambini.org/spagnolo/rete/rete.htm>) o la estatal Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible (<http://www.ecourbano.es>).